



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN Nº: 24/007R-AGP

EXPEDIENTE: XP0681/2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OBRA DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO AGRÍCOLA LLANO DE LAS ERAS EN TASARTE” (T.M. DE LA ALDEA DE S. NICOLÁS)

VGT/ems

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la LBRL, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; y de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; ello en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019.

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución de inicio nº 23/259 R-AGP, de fecha 21 de julio de 2023, de inicio del expediente de contratación; vistos, además el informe del Servicio de Asesoría Jurídica de fecha 13 de marzo de 2024- y el informe de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 3 de abril de 2024, ambos favorables

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO AGRÍCOLA LLANO DE LAS ERAS EN TASARTE”, iniciado por el trámite ordinario, mediante la resolución nº de 23/259 R-AGP, de fecha 21 de julio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 19 de julio de 2023 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 3 de abril de 2024, que regirán la presente contratación.

Código Seguro De Verificación	niodRf67fR2y1Be3vFA0mg==	Fecha	04/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/niodRf67fR2y1Be3vFA0mg=	Página	1/2





TERCERO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 10400/412/650000224 denominada "Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca. FDCAN" con un presupuesto base de licitación que asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON DOS CÉNTIMOS (367.321,02 €) y un IGIC aplicable de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25.712,47 €)

CUARTO.- Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado y el trámite ordinario.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR
PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)**

**DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO
ADMINISTRATIVO
EL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Miguel Hidalgo Sánchez

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	niodRf67fR2y1Be3vFA0mg==	Fecha	04/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/niodRf67fR2y1Be3vFA0mg=	Página	2/2

